



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 52235/2011

Córdoba, 23 FEB 2012

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 75/2011 convocada para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INGENIERÍA DE PROCESOS, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INSTRUMENTOS, INSTALACIÓN Y MONTAJE, CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL AUTOMATIZADO PARA EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE FRACCIÓN PURIFICADA DE GAMMAGLOBULINA”;y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados ha solicitado acelerar los trámites administrativos para efectuar la contratación y que la misma cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 347, además de los informes técnicos correspondientes; atento que el acto se encuadra en las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. a), Decreto N° 436/00, Art. 22, inc. c), Art. 37, inc. f) y Ordenanza HCS N° 08/10, Art. 1º, pto. I;

Lo informado a fojas 345/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
ad referéndum del H. Consejo Superior**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la Licitación Pública N° 75/2011 convocada para “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INGENIERÍA DE PROCESOS, MECÁNICA Y ELÉCTRICA, AUTOMATIZACIÓN, EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO E INSTRUMENTOS, INSTALACIÓN Y MONTAJE, CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL AUTOMATIZADO PARA EL PROCESO DE OBTENCIÓN DE FRACCIÓN PURIFICADA DE GAMMAGLOBULINA” adjudicando la misma a la firma BOCCARD CSC ARGENTINA S.A., invirtiendo en ello la suma total de \$ 5.511.813,00 (Pesos cinco millones quinientos once mil ochocientos trece con 00/100) erogación que será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputada en la partida:

Fuente 12 - Progr. 34 - Sub progr. 00 - Proy 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inc. 4 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial 1 – Monto \$ 5.511.813,00 - Afectación 2012.



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC 52235/2011

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 198**